

**LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA
SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1.7. y siguientes el Decreto reglamentario 1082 de 2015.

APRUEBA

PÓLIZA NÚMERO	70224- Anexo 1		
FECHA DE EXPEDICIÓN	26/04/2023		
ASEGURADORA	Chubb Seguros Colombia S.A.		
ORDEN DE COMPRA No.107366- CONTRATO 200 DE 2023	VALOR INICIAL DEL CONTRATO / ORDEN DE COMPRA: SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$640.000.000,42), incluidos el IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato.		
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de hasta seis (06) meses, sin que exceda el 31 de diciembre del año 2023., contado a partir del cumplimiento con los requisitos de perfeccionamiento (suscripción de la orden de compra), y ejecución (Registro presupuestal, aprobación de garantías y acta de inicio).		
OBJETO DEL CONTRATO	Adquirir servicios de centro de contacto BPO (Business Process Outsourcing) para mejorar y fortalecer la calidad y accesibilidad a los canales de atención masiva de PQRSF por parte de la ciudadanía. (ID: 705).		
RIESGOS AMPARADOS			
AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO ESTATAL	\$ 96.000.000,06	04/04/2023	2024/10/10
CALIDAD DEL SERVICIO ESTATAL	\$ 64.000.000,04	04/04/2023	2024/10/10

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX :+57 (601) 348 78 00

Portal Institucional www.ssf.gov.co - correo electrónico ssf@ssf.gov.co

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7

Bogotá - Colombia



PRESTACIONES SOCIALES ESTATAL	\$ 32.000.000,02	04/04/2023	2026/10/10
----------------------------------	------------------	------------	------------

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los veintiocho (28) días de abril de dos mil veintitrés (2023).

JENNY MILENA COLLAZOS CARO
Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual

Proyectó: Jesús David Ramírez Mercado – Contratista GGC.

